

Segundo.—La integración que se dispone, se efectúa sólo a efectos pasivos, con el haber que por clasificación le pueda corresponder, visto que el señor Nicolás Medina cumplió la edad reglamentaria de jubilación el día 7 de noviembre de 1977.

Lo digo a V. I. para conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de abril de 1980.—P. D., el Secretario de Estado para la Administración Pública, Sebastián Martín Retortillo y Baquer.

16607 *ORDEN de 27 de julio de 1980 por la que se nombra Asesor del Ministro Adjunto al Presidente encargado de la Coordinación Legislativa a don Camilo Valdecantos Pascual.*

Excmo. Sr.: Al amparo de lo establecido por el artículo segundo, dos, del Real Decreto 1049/1980, de 8 de junio, y disposiciones concordantes, he resuelto nombrar Asesor del Ministro Adjunto al Presidente encargado de la Coordinación Legislativa a don Camilo Valdecantos Pascual.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 27 de julio de 1980.

ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

Excmo. Sr. Ministro Adjunto al Presidente encargado de la Coordinación Legislativa.

MINISTERIO DE JUSTICIA

16608 *RESOLUCION de 3 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se nombra Secretario del Juzgado de Paz de Torreperogil (Jaén), a don José Fernández Ayala.*

Con esta fecha, se nombra a don José Fernández Ayala, Secretario de Juzgado de Paz, en situación de excedencia voluntaria, que tiene concedido el reingreso al servicio activo, para la Secretaría del Juzgado de igual clase de Torreperogil (Jaén), declarada desierta en concurso ordinario de traslado.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 3 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

16609 *RESOLUCION de 4 de julio de 1980, de la Dirección General de Justicia, por la que se provee la Secretaría del Juzgado de Distrito de Coin (Málaga), en concurso de ascenso entre Secretario de Paz, Licenciado en Derecho.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 30 del pasado mes de mayo, para la provisión de Secretarías de Juzgados de Distrito entre Secretarios de Juzgados de Paz, Licenciados en Derecho.

Este Ministerio, de conformidad con lo previsto en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 2104/1977, de 29 de julio, por el que se aprueba el texto articulado parcial de la Ley de Bases 42/1974, de 28 de noviembre, Orgánica de la Justicia, y artículo 21 del Reglamento Orgánico de 12 de junio de 1970, ha tenido a bien:

Primero.—Nombrar Secretario de Juzgado de Distrito, con derecho al percibo de las retribuciones inherentes a los de su clase y con destino en el de Coin (Málaga), a don José Machuca Vela.

Segundo.—Excluir del presente concurso a don José Javier Bordeje Alonso, por no pertenecer al Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz.

Y declarar desiertas por falta de solicitantes con derecho a ellas, las Secretarías de los Juzgados de Distrito de Almadén, Amposta, Bermeo, Carlet, Caspe, Cervera, Igualada, Jaca, Jódar, Mahón, Marquina, Montabán, Riveira, Rota, Sardañola, Tomelloso, Villajoyosa y Villarrobledo, que deberán pasar a ser cubiertas por el turno que reglamentariamente les corresponda.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. S., muchos años.
Madrid, 4 de julio de 1980.—El Director general, Miguel Pastor López.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL INTERIOR

16610 *RESOLUCION de 23 de junio de 1980, de la Dirección de la Seguridad del Estado, por la que se dispone el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional, don Antonio Matéu Herrero.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Policía del Cuerpo de la Policía Nacional, don Antonio Matéu Herrero, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de junio de 1980.—El Director de la Seguridad del Estado, Francisco Laina García.

Excmo. Sr. General Inspector de la Policía Nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION

16611 *REAL DECRETO 1606/1980, de 24 de julio, por el que se dispone el cese, por pase a otro destino, de don Diego María Cola Palao como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Albacete.*

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese, por pase a otro destino, de don Diego María Cola Palao como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Albacete, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

16612 *REAL DECRETO 1607/1980, de 24 de julio, por el que se dispone el cese de don Rafael Montero Gomis como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Málaga.*

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en disponer el cese de don Rafael Montero Gomis como Delegado provincial del Ministerio de Educación en Málaga, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

16613 *REAL DECRETO 1608/1980, de 24 de julio, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación en Málaga a don Diego María Cola Palao.*

En virtud de lo establecido en el artículo tercero, apartado uno, del Real Decreto setenta y uno/mil novecientos setenta y nueve, de doce de enero, a propuesta del Ministro de Educación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta,

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación en Málaga a don Diego María Cola Palao.

Dado en Palma de Mallorca a veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación,
JOSE MANUEL OTERO NOVAS

16614 *ORDEN de 23 de julio de 1980 por la que se resuelve concurso de méritos para cubrir plazas vacantes en el IEP «Ramiro de Maeztu», de Madrid, en régimen de comisión de servicio.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 14 de abril de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de abril) se convocó concurso